



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Señor/a

**IRIS GANDY VÁSQUEZ HUAMÁN**

Responsable Regional (e)

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

-Jr. Urbanización Jaime Baltazar Martínez de Compañon (FONAVI). Mz. "A". Lt. 1. Morales. San Martín

Presente.-

ASUNTO : CASO ALERTADO: OFICIO N°005-2022-CTVC/SAN MARTÍN (CASO N° 006-2022-CTVC/SAN).

REFERENCIA : Oficio N° 005-2022-CTVC/SAN MARTIN (CASO N° 006-2022-CTVC/SAN)

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarla; y, en atención al documento de la referencia manifestarle lo siguiente:

La entrega de la subvención económica que el **Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"** entrega cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), se realiza mediante el servicio de pagaduría del Banco de la Nación teniendo varias modalidades de pago, entre las que se encuentra pago presencial en Agencia del BN, pago por Empresas Transportadoras de Valores, pago en Ventanillas extendidas, pago mediante el uso de tarjetas de débito, pago por medio de terceros autorizados; teniendo cada una sus propios requisitos de cumplimiento.

En ese sentido para poder realizar el cobro mediante tarjetas de débito se tiene que cumplir con los requisitos básicos siguientes: saber leer y escribir, tener hasta 75 años de edad y recibir una capacitación previa a efectos de garantizar el uso apropiado de las tarjetas por parte de nuestros usuarios y usuarias; así como también a la disponibilidad de plásticos a ser emitidos por el Banco de la Nación. Como puede apreciarse, la modalidad de pago mediante tarjetas de débito tiene requisitos que ser cumplidos y no se entregan libremente a los usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

En ese sentido y con relación al documento de la referencia, se le comunica que hemos informado a nuestro usuario, Sr. Efigenio Julca León, que tiene que acercarse a cobrar en el cronograma que se establece y corresponde al distrito de San Roque de Cumbaza a efectos de evitar los inconvenientes que ha tenido la última vez con respecto al tiempo de espera. Por otro lado, con respecto a su solicitud de contar con una Tarjeta de Débito, se informa que hemos constatado que efectivamente cumple con los requisitos establecidos y se le ha brindado capacitación al usuario la misma que ha pasado satisfactoriamente, estando a la fecha a la espera que exista disponibilidad de plásticos por parte del Banco de la Nación para la entrega de la tarjeta respectiva.

Se adjunta a la presente fotos de la capacitación brindada al Sr. Julca León como parte del procedimiento para la entrega de tarjetas.

No obstante lo antes mencionado y de existir alguna consulta adicional respecto a este caso, las personas directamente interesadas podrán comunicarse al correo electrónico: [ltello@pension65.gob.pe](mailto:ltello@pension65.gob.pe) o a los teléfonos: 042-524165 – 943 126 891; adicionalmente, podrán acudir a las instalaciones de la Unidad Territorial San Martín, ubicada en: Jr. Miguel Grau N° 668, Partido Alto, Tarapoto, en donde podrán conocer el estado actual de sus trámites.

Por último, agradecería remitir la presente comunicación a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual puso en conocimiento el documento de la referencia.

Atentamente,

Econ. Llim Tello Flores  
Jefe de la Unidad Territorial San Martín  
PNAS Pensión 65  
Firmado digitalmente

Cc. archivo  
LLTF/eomr.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente

DANTE E. DIAZ VELASQUEZ  
P65-LAMAS

ANEXOS



Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

